



La Cámara de Diputados de México aprueba la reforma que militariza a la Guardia Nacional

Ciudad de México (EFE).- La Cámara de Diputados aprobó la reforma del presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, para ceder al Ejército el control de la Guardia Nacional y modificar las tareas en tiempos de paz de los militares, a quienes el mandatario asignó crecientes tareas en su Administración.

Reforma a un cuerpo que nació civil

La reforma que impulsa que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) administre la Guardia Nacional (GN), un cuerpo de seguridad con más de 120.000 miembros que López Obrador creó en 2019 bajo la premisa de mantenerlo civil, obtuvo 362 votos a favor, 133 en contra y sin abstenciones.

El dictamen, que ahora será discutido en lo particular en el pleno de la Cámara baja y que pasará luego a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación, fue criticado por la oposición y algunos organismos por advertir que se lleva a cabo una militarización de todos los ámbitos del país.

Lo anterior, al modificar el artículo 129 de la Constitución, que ahora limita las funciones militares en tiempos de paz, una norma que no se ha cambiado desde 1857.

Asimismo, cambia el artículo 21 para eliminar la "garantía orgánica" que obliga a que las instituciones de Seguridad Pública sean de carácter civil.

[Diputados aprueban reforma que militariza la Guardia en México \(efe.com\)](https://www.efe.com)